

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 30/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Alberto Ramón Juan Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29/84, del día de la fecha, se han efectuado las designaciones de Magistrados y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que a efectos de poner en funciones a los mismos, se hace necesario que el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia se constituya en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Comisionar al Doctor ALBERTO RAMÓN JUAN CORTÉS para que se constituya en la ciudad de San Carlos de Bariloche a efectos de dar cumplimiento a las Acordadas a que se hace referencia en el Considerando I, los días 16 y 17 de febrero del año en curso.

2º) Extiéndase por donde corresponda los viáticos pertinentes.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**